



EXPTE.: A/SER-024561/2018

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “COORDINACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, DECORACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL MERCADO ITINERANTE DE ALIMENTOS DE MADRID DURANTE EL AÑO 2019”.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 84/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece su estructura orgánica, tiene asignadas, entre otras funciones, las competencias en la difusión y promoción del sector agroalimentario y de sus productos.

De acuerdo con lo anterior, impulsa políticas dirigidas a promover el desarrollo de este sector, orientadas todas ellas tanto a mantener su competitividad como a satisfacer las demandas crecientes de los consumidores.

En este contexto, desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación se llevan a cabo un conjunto de actuaciones dirigidas a dar a conocer a los consumidores nuestros productos agroalimentarios, fomentando su mejor posicionamiento en los canales de distribución, su mayor competitividad en cuanto a calidad se refiere y, en última instancia, creando una mayor demanda potencial a medio y largo plazo.

Las actuaciones que se están desarrollando inciden en diversos ámbitos: asistencia ferias profesionales tanto nacionales como internacionales, desarrollo de promociones con la gran distribución, comercio minorista, mercados y ferias tradicionales, restauración y gastronomía.

Tras constatar la necesidad de fomentar el conocimiento de los ciudadanos respecto a las cualidades y tipos alimentarios madrileños, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio viene celebrando desde el año 2013 la iniciativa del Mercado Itinerante de Alimentos de Madrid, con la vocación de incentivar el canal corto de comercialización (aquel donde como máximo hay un intermediario entre el productor final y el consumidor) y con los objetivos de:

- Trasladar a los madrileños la existencia de una oferta de productos de calidad íntegramente



generada en su ámbito territorial y sensibilizarlos, sobre las ventajas medioambientales que supone consumir alimentos producidos y/o elaborados en la región.

- Dar visibilidad a los productores locales y regionales, bajo la premisa de que si bien la Comunidad de Madrid ocupa una superficie territorial pequeña y predominantemente urbana, lo que le impide competir en cantidad con otras regiones, su producción agroalimentaria destaca por su gran calidad. Esa calidad es fruto tanto, de las buenas materia primas, como de la innovación aplicada y la profesionalización de los productores.
- Apoyar las iniciativas de emprendedores que, a partir de la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria, apuestan por iniciar y mantener negocios competitivos y sostenibles sobre los alimentos de Madrid.

En el marco de estas actuaciones, la Comunidad de Madrid ha creado la marca de garantía M PRODUCTO CERTIFICADO, distintivo que garantiza la calidad diferenciada de los productos agroalimentarios producidos, elaborados y/o transformados en la Comunidad de Madrid. Con esta marca, los consumidores pueden identificar de una forma clara en el mercado los productos y elegirlos.

Desde la creación de esta marca, las actuaciones que se desarrollan para impulsar este sector, tiene como protagonistas principales las empresas agroalimentarias adheridas a ella, contando con una imagen renovada con la que se promocionan.

Con estos mismos objetivos, se pretende realizar una nueva edición del Mercado Itinerante de Alimentos de Madrid durante el año 2019, para atraer a un gran público que se acercará a los productos agroalimentarios madrileños y conocerá la marca M Producto Certificado, en torno a la cual girará la imagen y comunicación del Mercado.

El precio de licitación de este contrato es de 110.000,01 euros de los cuales 90.909,10 euros corresponden a la base imponible y 19.090,91 euros corresponden al IVA.

La determinación del importe de las prestaciones objeto del contrato, se ha establecido en base a la disponibilidad presupuestaria y a costes actualizados de acciones similares realizados por esta Consejería en ejercicios anteriores.

Madrid, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
P.S.Orden 1350/2018 de 22 de octubre, de la Consejería de
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN
AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

